



HECHO RELEVANTE –IM FTPYME SABADELL 3, FTA

En virtud de lo establecido en el apartado III.5.4. del Folleto de “IM FTPYME SABADELL 3, Fondo de Titulización de Activos” (el “**Fondo**”), se comunica el presente hecho relevante:

- Con fecha 6 de diciembre de 2011 y actualizado con fecha 13 de enero de 2012, Standard & Poor’s (la “**Agencia de Calificación**”) publicó sus criterios denominados “Counterparty and Supporting Obligation Methodology and Assumptions” (en adelante los “Nuevos Criterios”).
- Como consecuencia de los Nuevos Criterios de la Agencia de Calificación, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. y Banco Sabadell, S.A han suscrito con fecha 27 de febrero de 2012 un Contrato de Novación con el objeto de adaptar el Contrato Marco de Operaciones Financieras del Fondo (“CMOF”) que constituye parte integrante del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a los Nuevos Criterios.
- De acuerdo con las modificaciones al Contrato de Permuta Financiera de Intereses a que se refiere el punto anterior, el Fondo ha abierto en Banco Santander, una Cuenta de Depósito Swap en la que Banco Sabadell ingresará, en su caso, las cantidades que sean procedentes derivadas de las obligaciones asumidas por Banco Sabadell en el Anexo III al CMOF.
- A la fecha del presente hecho relevante, la Sociedad Gestora y Banco Sabadell han concluido las actuaciones necesarias determinadas para la adaptación de la documentación a los Nuevos Criterios de la Agencia de Calificación.

Madrid, 5 de marzo de 2012.